



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Burgos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y treinta minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez.

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- Dña. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.

Secretario General:

- D. José Luis María González de Miguel.

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D. Javier Sardiñas Ortega, en representación del CEEI Burgos, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional de Caixabank, D. José Francisco Aparicio Olea, en representación de las Entidades Locales Menores, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial, D. Julián León, Gerente Territorial de Negocio Agroalimentario, D. Carlos Alonso de Linaje, Decano del Colegio de Economistas de Burgos y D. Javier Casado Fernández, Director del Área de Negocios de Caja Viva- Caja Rural.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Excusan su asistencia las Sras. Consejeras Dña. María Jesús Martínez Urrutia, representante de la Cámara de Comercio de Burgos y Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE), delegando ambas su voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 26 DE MAYO DE 2023.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 26 de mayo de 2023 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la celebración de las charlas divulgativas sobre Comunidades Energéticas, realizadas en las siguientes fechas:

- 1 de junio en Lerma,
- 8 de junio en Villadiego
- 6 de junio en Briviesca
- 7 de junio en Villarcayo

En segundo lugar, se informa de la contratación de la campaña de comunicación extraordinaria, en la que el objeto es la promoción de la provincia de Burgos a través de medios de comunicación nacionales. Consiste en la emisión de cuñas radiofónicas, publicación de publirreportajes en medios escritos (generalistas, de belleza, de viajes, semanales) y digitales, con unas prescripciones técnicas en las que se definían el número y características de las acciones mencionadas. El presupuesto de la licitación ascendía a 260.137,90 € (IVA incluidos) y se presentaron un total de 7 ofertas. Finalmente se ha adjudicado con un presupuesto de 164.572,00 € (IVA incluido).

Continúa el Sr. Director presentando un pequeño resumen de las diferentes convocatorias de subvenciones, que finalizaron el plazo de solicitud durante el mes de mayo:

- Subvenciones de sostenibilidad energética: se han recibido 83 solicitudes y actualmente se encuentran en estado de valoración y envío de requerimientos.
- Proyectos de desarrollo local: se han recibido 19 solicitudes y actualmente se encuentran en estado de valoración y comprobación de subsanación de requerimientos.
- Subvenciones de calidad de vida: se han recibido 46 solicitudes y actualmente se encuentran en estado de valoración y envío de requerimientos.
- Subvenciones para transferencia de negocios: se han recibido 4 solicitudes y actualmente se encuentran en estado de valoración y envío de requerimientos.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Subvenciones de digitalización, promoción y comercialización online: se han recibido 102 solicitudes y actualmente se encuentran en estado de valoración y envío de requerimientos.

También se destaca la redacción de las bases de las subvenciones destinadas al retorno de talento, cuyo objeto es facilitar la relocalización geográfica de trabajadores a municipios de menos de 20.000 habitantes de Burgos, con ayudas individuales que compensen los gastos de traslado de residencia habitual. La partida presupuestaria asignada asciende a 200.000,00 € y el periodo subvencionable sería del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Los beneficiarios serían personas trabajadoras empadronadas en un municipio de menos de 20.000 habitantes en el año 2022 y la fecha de solicitud de forma ininterrumpida. Algunos de los criterios de valoración serían: menores dependientes a cargo (hasta 3), condición de solicitante (mujer, mayor de 50 años, discapacidad, menor de 35 años...), municipios de menos de 500 habitantes... Los posibles gastos subvencionables serían:

- Recibos de alquiler.
- Gastos de adquisición de vivienda (impuestos, notaría, registro, gestoría, recibos de hipoteca...)
- Suministros (electricidad y calefacción) seguros de vivienda.

Para finalizar, continúa el Sr. Director informando de la elaboración de un convenio de colaboración gestionado por el departamento de Cultura de la Diputación de Burgos con las Rutas del Vino. El objeto de dicho convenio es posicionar la provincia como destino enoturístico apoyando a las Rutas del Vino de Arlanza y Ribera del Duero, con un presupuesto de 50.000,00 € con acciones específicas de cada Ruta:

- Arlanza: Señalización, remodelación de la web y gabinete de prensa: 19.000,00 €
- Ribera del Duero: Agente de cohesión territorial, viajes de prensa, galardón trayectoria, mes del enoturismo, podcast y archivo audiovisual: 31.000,00 €

También se van a llevar a cabo varias acciones conjuntas asumidas por SODEBUR, como una presentación en Madrid (encuentro operadores de las Rutas del Vino con agencias y medios); puntos fotográficos...

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que la redacción de las bases de las subvenciones para el retorno del talento tienen aspectos similares a las de la Junta de Castilla y León, pero a diferencia de estas, en las que está trabajando SODEBUR, los beneficiarios de esta convocatoria sí que podrían ser personas procedentes de dentro de la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra el Sr. Director indicando que, actualmente, nos encontramos en el proceso de redacción y preparación de las bases, por lo que si hay alguna sugerencia, aún se estaría a tiempo de incluirla.

Toma la palabra la Sra. Colaboradora Dña. Isabel Medina, señalando que el periodo subvencionable ya ha finalizado, por lo que ya se debería de saber el número de posibles beneficiarios.

Responde el Sr. Presidente de manera negativa, ya que depende del número de solicitudes que se reciban.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Colaboradora Dña. Isabel Medina señalando, que esta convocatoria subvencionaría un hecho pasado, por lo que no se fomenta el retorno sino que se subvenciona un hecho ya pasado.

Responde el Sr. Presidente de manera afirmativa, ya que está previsto que esta convocatoria sea publicada en años sucesivos para que se transforme en una herramienta de fomento con la que puedan contar los jóvenes que retornen a la provincia, este año sería una manera de ayudas a las personas que ya lo han hecho y que en contadas ocasiones tienen algún tipo de beneficio.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano interesándose por la diferencia de cuantías que perciben las dos Rutas del Vino en el convenio.

Responde el Sr. Presidente señalando, que se ha partido de una cantidad fija para las dos organizaciones y el resto varía en función de las propuestas presentadas, el número de socios... Señala también que la Ruta del Vino Arlanza ha sido levemente beneficiada en este convenio, ya que se entiende que es la que más apoyo necesita al tener menor recorrido.

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Comisión de microcréditos: 26 de junio.
2. Encuentro de empresarios en Medina de Pomar: 28 de junio
3. Curso de verano con la UBU: Segunda semana de julio.

El Consejo se da por enterado.

4.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACCIONES INCLUIDAS EN LA ADENDA AL CONVENIO 2022 POR PARTE DE ADECO BUREBA.

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer los proyectos aprobados en el Consejo de Administración del 24 de febrero de 2023:

1. Plan de Dinamización para la creación de destino turístico: Mantenimiento del portal www.burebayvalles.es, gestión de redes sociales, mantenimiento de APPS, mejora de rutas y senderos, mejora de la señalización, promoción del románico, vías verdes... con un presupuesto aproximado de 36.900 € y un importe de referencia a subvencionar igual.
2. Plan de Dinamización y cohesión social y medioambiental: Programa de visitas de extraescolares a Museos Vivos, red de voluntarios ambientales y sociales, impulso de servicios asistenciales, educación ambiental a través del cine (fin rodaje IES



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Belorado), talleres ambientales, proyecto pedagógico... con un presupuesto aproximado de 29.600€ y un importe de referencia subvencionar igual.

3. Plan de Dinamización económica (Oficina de Captación de Fondos Next Generation)

Los proyectos propuestos a incluir por ADECO-BUREBA en este momento, serían:

1. PLAN DE DINAMIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE DESTINO TURÍSTICO: actuación a incluir: compra de material para finalizar el equipamiento del Albergue de Peregrinos de Briviesca (protectores de colchones y almohadas) por importe de 810,70 € (60% imputado a convenio). PROPUESTA TÉCNICA: desfavorable.
2. PLAN DE DINAMIZACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL: actuación a incluir: simbiosis industrial – economía circular en empresas para aprovechamiento de residuos (en colaboración con CTME y financiada por ICE). Solicita autorización para la justificación de gastos de personal propios. PROPUESTA TÉCNICA: favorable.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- No aprobar la modificación del proyecto “Plan de dinamización para la creación de destino turístico”.

Segundo.- Aprobar la modificación del proyecto “Plan de Dinamización y cohesión social y medioambiental” de la adenda del convenio de colaboración de 2022, suscrito entre ADECO BUREBA y SODEBUR.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5.- PROPUESTA DE ELEVACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2022 A LA JUNTA GENERAL.

Toma la palabra el Sr. Interventor señalando, que durante la tarde de ayer se produjo una novedad, que es que se recibió el informe de auditoría con un resultado favorable.

Continúa el Sr. Interventor pasando a exponer los puntos más representativos de las cuentas de SODEBUR del ejercicio 2022.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: SODEBUR 2022

Fecha: 12-05-2023

PERÍODO: 01-01-22 / 31-12-22; PERÍODO N-1 : 01-01-21 / 31-12-21 EMPRESA N-1 : SODEBUR 2021

	<u>EJERCICIO 22</u>	<u>EJERCICIO 21</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	--	--
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	--	--
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	--	--
4. Aprovisionamientos	--	--
5. Otros ingresos de explotación	103.196,18	214.405,03
6. Gastos de personal	-387.157,00	-437.748,88
7. Otros gastos de explotación	-2.462.838,50	-4.488.968,78
8. Amortización del inmovilizado	-6.955,72	-7.193,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.752.224,14	4.715.285,46
10. Excesos de provisiones	--	--
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.	--	--
12. Otros resultados	--	--
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	-1.530,90	-4.220,17
13. Ingresos financieros	3.608,31	4.501,04
14. Gastos financieros	-2.077,41	-280,87
15. Variación de valor razonable en instrum. Financieros	--	--
16. Diferencias de cambio	--	--
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	--	--
18. Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero	--	--
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	1.530,90	4.220,17

La cuenta de pérdidas y ganancias, en materia de ingresos, asciende a 103.196,18 €, procedentes principalmente de subvenciones y captación de fondos europeos.

La aportación de Diputación a SODEBUR durante el ejercicio 2022 ascendió a 2.752.224,14 €, siendo esta cantidad solamente la imputable a la parte de "gasto".

En materia de gastos, en la cuenta de pérdidas y ganancias, destaca el gasto de personal que asciende a 387.157,00 € y otros gastos de explotación, que corresponden a gastos de funcionamiento, subvenciones y convenios, que asciende a 2.464.383,50 €.

El resultado de explotación es negativo y asciende a 1.530,90 €, que se compensa con el superávit en el resultado financiero, resultante de los intereses recibidos de los microcréditos concedidos, por lo que el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias es de 0€.

Como resumen de la partida de ingresos:

Ingresos	3.608.304,49
Diputación	3.501.500,00
Subvenciones	103.196,18
Ingresos financieros	3.608,31

En el apartado de gastos:

	Cta. C.G.	2022	2021	Variación	% Variación
Sueldos	640*	300.488,58	340.846,94	-40.358,36	-11,84%
Seguros Sociales	642*	84.545,13	94.862,81	-10.317,68	-10,88%
Otros gastos sociales	649*	2.123,29	2.039,13	84,16	4,13%
Personal Diputación		54.659,88	53.588,16	1.071,72	2,00%
Dietas y viajes		4.430,01	1.727,80	2.702,21	156,40%
Consejos y Juntas		32.310,00	27.150,00	5.160,00	19,01%
TOTAL GASTOS PERSONAL		478.556,89	520.214,84	-41.657,95	-8,01%
Arrendamientos	621	1.243,90	1.016,40	227,50	22,83%
Reparación y conservación	622*	21.304,06		21.304,06	100,00%
Contratos Servicios	623*/624*	49.187,79	84.530,27	-35.342,48	-41,81%
Publicidad y RRPP	627*	116.868,31	185.289,59	-68.421,28	-36,93%
Contratos Suministros	628*	5.076,65	27.217,53	-22.140,88	-81,35%
Patrocinios	62905	372.000,00	761.880,28	-389.880,28	-51,17%
Proyectos Europeos		11.055,81	10.111,43	944,38	9,34%
Otros		6.694,00	6.235,00	459,00	7,62%
TOTAL CONTRATOS		583.430,52	1.076.280,50	-492.849,98	-45,79%
Subvenciones	62901	1.030.938,36	2.369.029,24	-1.338.090,88	-56,48%
Convenios	62902	757.069,63	961.813,08	-204.743,45	-21,29%
TOTAL SUBVENCIONES		1.788.007,99	3.330.842,32	-1.542.834,33	-46,32%
Gastos Financieros	63100	2.077,41	280,87	1.796,54	639,63%
TOTAL G. Financieros		2.077,41	280,87	1.796,54	639,63%
TOTAL GASTOS		2.852.072,81	4.927.618,53	2.075.545,72	-42,12%

Se destaca la minoración en lo relativo a los "Gastos de Personal", relativo a las reducciones de jornada, la ausencia de dos técnicos en la sociedad...

En materia de contratos la cuantía asciende a 583.430,52€, la principal diferencia en relación al ejercicio anterior corresponde al descenso en la cuantía de patrocinios y subvenciones.

Por todo ello, el total de gastos asciende a 2.852.072,81€.

En el balance de situación, se refleja la situación financiera de la sociedad:

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: SODEBUR 2022

Fecha: 12-05-2023

PERIODO : 01-01-22 / 31-12-22; PERIODO N-1 : 01-01-21 / 31-12-21 EMPRESA N-1 : SODEBUR 2021

ACTIVO	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21
A) ACTIVO NO CORRIENTE	778.119,70	1.008.102,82
I. Inmovilizado intangible	4.552,27	5.747,34
II. Inmovilizado material	28.840,15	33.851,80
III. Inversiones inmobiliarias	--	--
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	--	--
V. Inversiones financieras a largo plazo	744.727,28	968.503,68
VI. Activos por impuesto diferido	--	--
VII. Deudores comerciales no corrientes	--	--
B) ACTIVO CORRIENTE	3.105.270,54	1.717.922,64
I. Existencias	--	--
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	--
III. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a corto plazo	--	--
IV. Inversiones financieras a corto plazo	87,60	87,60
V. Periodificaciones a corto plazo	--	--
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.105.182,94	1.717.835,04
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.883.390,24	2.726.025,46

El activo no corriente asciende a 778.119,70 €, siendo la partida más importante la V. Inversiones financieras a largo plazo, con un montante de 744.727,28 €, que corresponden a los microcréditos que se han concedido y están pendientes de amortizar.

En el activo corriente, destaca la partida VI. Efectivo y otros activos líquidos, que corresponden al dinero que se mantiene en cuentas bancarias, ascendiendo a 3.105.182,94 €.

Siendo el total del Activo de 3.883.390,24 €.

Dentro del pasivo:

**BALANCE DE SITUACIÓN**

Empresa: SODEBUR 2022

Fecha: 12-05-2023

PERIODO: 01-01-22 / 31-12-22; PERIODO N-1 : 01-01-21 / 31-12-21 EMPRESA N-1 : SODEBUR 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 22	EJERCICIO 21
A) PATRIMONIO NETO	3.036.657,93	2.287.382,07
A-1) Fondos propios	3.036.657,93	2.287.382,07
I. Capital	300.000,00	300.000,00
II. Prima de emisión	--	--
III. Reservas	--	--
IV. Acc. y participaciones en patrimonio propias	--	--
V. Resultado ejercicios anteriores	--	--
VI. Otras aportaciones de socios	2.736.657,93	1.987.382,07
VII. Resultado del ejercicio	--	--
VIII. Dividendo a cuenta	--	--
A-2) Ajustes en patrimonio neto	--	--
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	--	--
C) PASIVO CORRIENTE	846.732,31	438.643,39
I. Provisiones a corto plazo	--	--
II. Deudas a corto plazo	6.843,29	6.843,29
III. Deudas con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	--	--
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	839.889,02	431.800,10
V. Periodificaciones a corto plazo	--	--
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	--	--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)	3.883.390,24	2.726.025,46

Destaca el Patrimonio Neto, que es la fuente de financiación a largo plazo, que asciende a 3.036.657,93 €, procedente principalmente de la partida VI.

Dentro del Pasivo Corriente, que son las deudas, destaca los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que asciende a 839.889,02 €, correspondiente a facturas que corresponden al ejercicio 2022 y que al cierre no han sido pagadas.

A modo de resumen:

Ingresos	3.608.304,49
Gastos	2.852.072,81
Resultado ordinario	756.231,68
Ingresos Financieros	404.261,40
Gastos Financieros	180.485,00
Resultado financiero	223.776,40
RESULTADO TOTAL	980.008,08

Por lo que la situación de SODEBUR a 31 de diciembre es:



Fondos	3.1058.182,94
Pendiente de ingreso	0,00
Pendiente de pago	-846.644,71
Superávit	2.258.538,23
Comprometido	1.558.895,00
Capital Social	0,00
Superávit ajustado	699.643,23

Toma la palabra la Sra. Colaboradora Dña. Isabel Medina preguntando si la partida que no se ha ejecutado se entiende como ingreso del 2023.

Responde el Sr. Interventor de manera afirmativa, añadiendo que lo comprometido pasa a ser gasto en el ejercicio 2023

Sometida a votación la propuesta de elevar las Cuentas Generales de 2022 a aprobación de la Junta General, se aprobó por mayoría, con la abstención de los Sres. Consejeros D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y D. David Jurado Pajares, que suman 2 y con el voto a favor del Sr. Presidente del Consejo D. Lorenzo Rodríguez Pérez, del Sr. Vicepresidente del Consejo D. Borja Suárez Pedrosa y de los Sres. Consejeros D. David Colinas Maté, D^a Margarita Ortega Flores, D. Alvaro Castrillejo Peña, y por delegación en el Sr. Presidente, de D^a María Emilianita Molero Sotillo y D^a María Jesús Martínez Urrutia, que suman 7, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Elevar las Cuentas anuales de 2022 de SODEBUR correspondientes al ejercicio 2022 a la Junta General para su aprobación.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUBVENCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022.

Toma la palabra el Sr. Director, exponiendo la solicitud de la prórroga en la ejecución y justificación de la subvención de la 2^a convocatoria de sostenibilidad energética 2022, presentada por varias entidades locales:

- Cuevas de San Clemente: con una cuantía de subvención de 16.000,00 €: Solicitan un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Redecilla del Camino: con una cuantía de subvención de 13.799,91 €: Solicitan un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023 y un plazo máximo de justificación hasta el 31 de octubre.
- Lara de los Infantes: con una cuantía de subvención de 3.305,04 €. Solicitan un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023 y un plazo máximo de justificación hasta el 31 de octubre.
- Cilleruelo de Abajo: con una cuantía de subvención de 10.313,26 €. Solicitan un plazo de ejecución ampliado a 3 semanas.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Valle de Valdelucio: con una cuantía de subvención de 12.500,00€: Solicitan un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023 y un plazo máximo de justificación hasta el 31 de octubre.

Continúa el Sr. Director señalando, que los plazos establecidos en la convocatoria son: Plazo de Ejecución: del 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023; y Plazo de Justificación: hasta el 31 de julio de 2023. Señala también que la publicación de la resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia fue el día 9 de febrero de 2023, por lo que se propone ampliar los plazos:

- Ejecución: 1 de octubre de 2023.
- Justificación: 15 de octubre de 2023

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga en el plazo de ejecución hasta el 1 de octubre de 2023 y el plazo de justificación hasta el 15 de octubre de 2023 para Cuevas de San Clemente, Redecilla del Camino, Lara de los Infantes, Cilleruelo de Abajo y Valle de Valdelucio.

Segundo.- Facultar al Sr. Vicepresidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de las dos resoluciones del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Resolución de concesión de prórroga de la subvención de ayudas a la sostenibilidad energética de 2022 del Ayuntamiento de Castrillo Mota de Judíos.
2. Resolución para la modificación de autorizados en las cuentas de SODEBUR.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Presidente informando que uno de los Técnicos de Desarrollo Rural que se incorporó en diciembre de 2022, Fernando Rubio, ha presentado una solicitud de excedencia ya que por circunstancias personales debe volver a Soria, y la Técnico de Energías Renovables Laura Ortega ha presentado la baja voluntaria, ya que se incorpora a trabajar en otra entidad.

Añade el Sr. Director que la persona sustituta de Fernando Rubio se incorporará el próximo día 3 de julio, procedente de la bolsa de empleo generada en el proceso de selección.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente, indicando que como es el último Consejo de Administración de esta legislatura, quiere felicitar a todos los miembros del Consejo por su trabajo y agradecer la predisposición de todos, despidiéndose en este momento del Consejo al que ha pertenecido durante estos últimos 8 años, los cuatro primeros como Consejero y los últimos cuatro años como Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los once anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez

